



TOTOLAC

MUNICIPIO CON TRADICIÓN Y GRANDEZA
◆◆ GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOLAC, TLAXCALA.

En Totolac, Tlaxcala, siendo las doce horas, del día veinte de enero de dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Totolac, Tlaxcala, los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTISEIS**, convocada por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Ingeniero Benjamín Atonal Conde, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 35 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

El Presidente del Ayuntamiento, Ingeniero Benjamín Atonal Conde, a continuación, previo al inicio de la Lectura del Orden el día, manifiesta que fue recibida la siguiente correspondencia:

- a) Escrito de fecha doce de enero de dos mil veintiséis, y recibido en la misma fecha, suscrito por el Sexto Regidor Marco Antonio Hernández Martínez, quien solicita se trate en la sesión de cabildo más próxima la 1. Entrega de Proyecto en las Comisiones de Educación y Derechos Humanos e Igualdad de Género; 2. Entrega y exposición del Informe Mensual de diciembre de 2025 de su regiduría y 3. Entrega de actualización del Programa Operativo Anual.
- b) Escrito de fecha doce de enero de dos mil veintiséis y recibido en la misma fecha, suscrito por los nueve presidentes de Comunidad, a través del cual realizan Propuesta de punto de acuerdo sobre la distribución de participaciones y esquema de retribuciones de las Presidencias de Comunidad para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis.
- c) Escrito de sin fecha y recibido en fecha catorce de enero de dos mil veintiséis, suscrito por el LEF Wilfredy Molina Virgen, Presidente de Comunidad de San Juan Totolac, a través de cual solicita la destitución del C. Eduardo Meneses Jimenez, Director de Comercio Municipal.



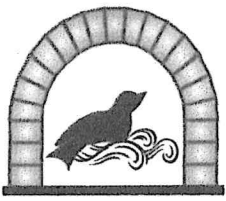
Calle Ignacio Allende S/N
San Juan Totolac, Tlax. C.P. 90160
gmunicipaldetotolac@gmail.com
Tel. 246 41 68070

2024 - 2027

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



TOTOLAC

MUNICIPIO CON TRADICIÓN Y GRANDEZA
◆◆ GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 ◆◆

d) Escrito de fecha veinte de enero de dos mil veintiséis, y recibido en la misma fecha, suscrito por los Presidentes de Comunidad, a través del cual realizan propuesta respecto de su homologación salarial.

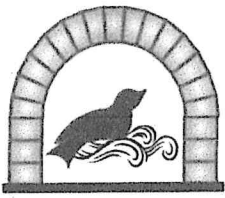
e) Escrito de fecha veinte de enero de dos mil veintiséis suscrito por la Lic. María del Consuelo Flores Pérez, Tercer Regidora del Municipio de Totolac, a través del cual expone los programas que imparte la secretaria del Impulso Agropecuario.

De lo antes señalado por lo que respecta al escrito marcado con inciso a), a solicitud del sexto regidor, se procede a retirar dicho punto; por lo que respecta a los escritos b), c) y e) se proceden a integrar al Orden del Día; por lo que respecta al inciso d) se procederá a su análisis en el punto 7 del orden del día.

Por lo que dicho lo anterior se procede a dar lectura al:

Orden del día

1. Pase de lista
2. Verificación de la existencia de quórum legal.
3. Formulación del Calendario de sesiones ordinarias de cabildo para el ejercicio dos mil veintiséis.
4. Discusión, análisis y en su caso aprobación del escrito de fecha doce de enero de dos mil veintiséis y recibido en la misma fecha, suscrito por los nueve presidentes de Comunidad, a través del cual realizan Propuesta de punto de acuerdo sobre la distribución de participaciones y esquema de retribuciones de las Presidencias de Comunidad para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis.
5. Discusión y en su caso aprobación del Organigrama Municipal para el ejercicio Dos mil veintiséis.
6. Discusión y en caso aprobación de la Plantilla del Personal para el ejercicio Dos mil veintiséis.
7. Discusión y en su caso aprobación del Tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio Dos mil veintiséis
8. Escrito de sin fecha y recibido en fecha catorce de enero de dos mil veintiséis suscrito por el LEF Wilfredy Molina Virgen.



TOTOLAC

MUNICIPIO CON TRADICIÓN Y SERVIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Escrito de fecha veinte de enero de dos mil veintiséis suscrito por la Lic. María del Consuelo Flores Pérez, Tercer Regidora del Municipio de Totolac, a través del cual expone los programas que imparte la secretaria del Impulso Agropecuario.

10. Clausura de la sesión

El Ingeniero Benjamín Atonal Conde, Presidente del Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo el orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad de votos, por lo que se procede a su desahogo.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

1. PASE DE LISTA E INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN.

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento Ingeniero Benjamín Atonal Conde, realiza el pase de lista de los asistentes.

NO.	NOMBRE	CARGO	LISTA
1.	ING. BENJAMÍN ATONAL CONDE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
2.	LIC. ISIS YANET BARANDA CHÁVEZ	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
3.	C. VICTORIA AGUILAR ZEMPOALTECA	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
4.	C. NICOLÁS EMMANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
5.	C. MARÍA DEL CONSUELO FLORES PÉREZ	TERCER REGIDOR	PRESENTE
6.	C. SILVESTRE AQUIAHUATL TOLEDO	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
7.	C. DARLENE CUAPIO RAMÍREZ	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
8.	C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
9.	C. WILFREDY MOLINA VIRGEN	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN	PRESENTE

Calle Ignacio Allende S/N
San Juan Totolac, Tlax. C.P. 90160
gmunicipaldetotolac@gmail.com
Tel. 246 41 68070



TOTOLAC

MUNICIPIO CON TRADICIÓN Y GRANDEZA
◆◆ GOBIERNO MUNICIPAL 2026 - 2027 ◆◆

1998

		JUAN	
10	C. JOSE ANTONIO MÁRQUEZ CRUZ	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LOS REYES QUIAHUXTLAN	PRESENTE
11	C. NORMA TLAPALE AGUILAR	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE ACXOTLA DEL RIO	PRESENTE
12	C. LEONARDO AGUILAR CARPINTEIRO	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE OCOTELULCO	PRESENTE
13	C. PATRICIA HERNÁNDEZ LIMA	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TLAHUCO	PRESENTE
14	C. ERASMO ZEMPOALTECA CANO	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE ZARAGOZA	PRESENTE
15	DR. ATENOGENES MENESES CORDOBA	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE CHIMALPA	PRESENTE
16	C. JOSUÉ ARTURO ALONSO SUAREZ	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TEPETICPAC	PRESENTE
17	C. EVA SEGURA JUÁREZ	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA CANDELARIA TEOTLALPAN	PRESENTE

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

2. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento Ingeniero Benjamin Atonal Conde, manifiesta que se encuentran diecisiete integrantes del Honorable Ayuntamiento, de los diecisiete que lo integran por lo que existe quórum legal para

[Handwritten signatures and initials surrounding the text]



TOTOLAC

MUNICIPIO CON TRAYECTORIA DE
◆◆ GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 ◆◆

Las sesiones y los acuerdos que se tomen en esta sesión ordinaria de cabildo serán válidos.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

3. Formulación del Calendario de sesiones ordinarias de cabildo para el ejercicio dos mil veintiséis.

Acto continuo el Presidente Municipal, solicita a los Integrantes de este Ayuntamiento a efecto que sea designado el Calendario de las sesiones ordinarias para cada año de ejercicio, con forme al artículo 35 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, por lo que se propone que se realicen como indica la Ley por lo menos una vez cada quince días, quedando de la siguiente forma:

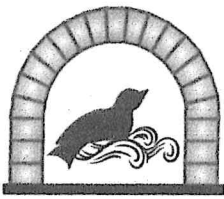
EJERCICIO 2025		
MES	DÍA	DÍA
ENERO	13	30
FEBRERO	12	28
MARZO	14	30
ABRIL	10	30
MAYO	08	30
JUNIO	12	30
JULIO	10	30
AGOSTO	15	30
SEPTIEMBRE	11	30
OCTUBRE	09	30
NOVIEMBRE	10	30
DICIEMBRE	08	30

Punto de acuerdo

Calle Ignacio Allende S/N
San Juan Totolac, Tlax. C.P. 90160
gmunicipaldetotolac@gmail.com
Tel. 246 41 68070

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'C. C. R.' and 'MONTA']

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Alcald' and 'Regis']



TOTOLAC

MUNICIPIO CON TRADICIÓN Y GRANDEZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

El Presidente Municipal Benjamín Atonal Conde, pone a consideración de los presentes, que quienes estén de acuerdo en que este Honorable Ayuntamiento sesione a las 17:00 hrs los días que han quedado señalado en la presente Acta, sirvan manifestarlo levantando su mano.

EL PUNTO DE ACUERDO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

4. **Discusión, análisis y en su caso aprobación del escrito de fecha doce de enero de dos mil veintiséis y recibido en la misma fecha, suscrito por los nueve presidentes de Comunidad, a través del cual realizan Propuesta de punto de acuerdo sobre la distribución de participaciones y esquema de retribuciones de las Presidencias de Comunidad para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis.**

Se concede el uso de la voz al C. Wilfredy Molina Virgen, quien procede a dar lectura al escrito de fecha doce de enero de dos mil veintiséis, relativo a la distribución de participaciones y esquema de retribuciones a los Presidentes de Comunidad, el cual se manda agregar a la presente acta

En uso de la voz, la Regidora María del Consuelo Flores Pérez, procede a dar lectura de un escrito constante de una foja, mismo que solicita se mande agregar a la presente acta. Honorables integrantes del Cabildo:

Primero. De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento es el órgano facultado para aprobar, modificar y administrar el Presupuesto de Egresos Municipal, por lo que ninguna decisión presupuestal puede quedar al arbitrio de una sola autoridad.

Segundo. Conforme a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, los Presidentes de Comunidad son autoridades auxiliares del Ayuntamiento, con funciones administrativas y de atención directa a la población, por lo que el Ayuntamiento tiene la obligación de proveer los recursos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

Calle Ignacio Allende S/N
San Juan Totolac, Tlax. C.P. 90160
gmunicipaldetotolac@gmail.com
Tel. 246 41 68070



TOTOLAC

MUNICIPIO CON TRADICIÓN Y GRANDEZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2017-2021

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la asignación presupuestal debe atender a los principios de suficiencia, proporcionalidad y razonabilidad, y que la falta de recursos no puede utilizarse como argumento para impedir el ejercicio de funciones públicas legalmente conferidas.

Cuarto. El gasto corriente asignado a las Presidencias de Comunidad constituye un gasto indispensable para la operación básica de las comunidades, por lo que su ajuste mediante un incremento del 10 % resulta razonable, proporcional y financieramente viable, especialmente cuando puede realizarse mediante readecuación presupuestal, sin afectar servicios esenciales del municipio.

Quinto. Negar o excluir sin causa objetiva esta propuesta podría constituir una omisión del Ayuntamiento y generar una afectación directa a los derechos de la población, al limitar la capacidad operativa de las autoridades comunitarias.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente que el Cabildo discuta y vote la inclusión del incremento del 10 % al gasto corriente de las Presidencias de Comunidad, dejando constancia expresa en el acta de la determinación adoptada.

El Regidor Silvestre Aquiahuatl Toledo, manifiesta que no está de acuerdo, con la propuesta presentada por los Presidentes de Comunidad, además de que no es el momento oportuno, puesto que aún no se ha discutido el Presupuesto de egresos del año dos mil veintiséis.

En uso de la Voz el Presidente de Comunidad de Ocotelulco, Leonardo Aguilar, manifiesta, que en este momento aún no se está discutiendo los montos de participación correspondiente a las presidencias de comunidad, únicamente se está tratando el acto administrativo de desvincular la remuneración de los presidentes y presidentas de comunidad del Fondo Estatal Participable, esto, que en el momento de la presupuestación de las retribuciones de Comunidad, estas se hagan sin tomar el recurso del 10% del fondo Estatal Participable que debe por ley distribuirse entre las presidencias de Comunidad del Comunidad del Municipio de Totolac y que se les pague del mismo fondo del cual se le pagan sus retribuciones al Presidente Municipal, Sindico y Regidores del Ayuntamiento de Totolac.

Por lo que discutido y analizado el presente punto del orden del día; el Presidente Municipal Benjamín Atonal Conde, somete a consideración las siguientes propuestas, de **PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO: Quienes estén a favor de que la Retribución económica de los Presidentes de Comunidad en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, sea tomando como base del diez por ciento de Fondo

Calle Ignacio Allende S/N
San Juan Totolac, Tlax. C.P. 90160
gmunicipaldetotolac@gmail.com
Tel. 246 41 68070



TOTOLAC
 MUNICIPIO CON TRIBUTOS EN GRABACIONES
 GOBIERNO MUNICIPAL 1974-2007

Estatal Participable, como se ha venido realizado. Pues el artículo 510 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios no señala de manera expresa dicho impedimento legal.

SEGUNDO: Quienes este a favor de aprobar la propuesta realizada en el escrito de fecha doce de enero de dos mil veintiséis y se proceda a realizar la Presupuestación de la Retribución económica de los Presidentes de Comunidad en el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, sin tomar como base el diez por ciento de Fondo Estatal Participable que en su caso corresponda a las Comunidades.

Y que pregunta a los integrantes de cabildo:

QUIENES ESTÁN A FAVOR DE VOTAR POR LA PRIMER PROPUESTA, MANIFIÉSTENLO, LEVANTANDO LA MANO. VOTAN A FAVOR DE ESTA PROPUESTA CINCO INTEGRANTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL BENJAMÍN ATONAL CONDE, LA SINDICO MUNICIPAL ISIS YANET BARANDA CHÁVEZ, Y LOS REGIDORES VICTORIA AGUILAR ZEMPOALTECA, MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y NICOLÁS EMMANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ.

QUIENES ESTAN A FAVOR DE VOTAR POR LA SEGUNDA PROPUESTA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO. VOTANDO A FAVOR ONCE PERSONAS NUEVE PRESIDENTES DE COMUNIDAD, JOSE ANTONIO MARQUEZ CRUZ, NORMA TLPALE AGUILAR, WILFREDY MOLINA VIRGEN, LEONARDO AGUILAR CARPINTEIRO, PATRICIA HERNANDEZ LIMA, ERASMO ZEMPOALTECA CANO, ATENOGENES MENESES CORDOBA, JOSUE ARTURO ALONSO SUAREZ Y EVA SEGURA JUAREZ Y LAS REGIDORAS DARLENE CUAPIO Y MARÍA DEL CONSUELO FLORES PÉREZ

UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR SILVESTRE AQUIAHUATL TOLEDO.

SE APRUEBA LA SEGUNDA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, por lo que se instruye a la Tesorera Municipal proceda a realizar la Presupuestación conforme al punto aprobado dentro del Presupuesto de egresos del ejercicio dos mil veintiséis.

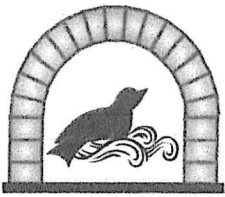
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Calle Ignacio Allende S/N
 San Juan Totolac, Tlax. C.P. 90160
 gmunicipaldetotolac@gmail.com
 Tel. 246 41 68070

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Luis', 'Benjamín', 'Victoria', 'Marco Antonio', 'Nicolás', 'José Antonio', 'Norma', 'Wilfredo', 'Leonardo', 'Patricia', 'Erasmus', 'José', 'Eva', 'Darlene', and 'María']

[Large handwritten signature at the top right]

[Handwritten signatures and initials at the bottom, including names like 'Benjamín', 'Victoria', 'Marco Antonio', 'Nicolás', 'José Antonio', 'Norma', 'Wilfredo', 'Leonardo', 'Patricia', 'Erasmus', 'José', 'Eva', 'Darlene', and 'María']



TOTOLAC

MUNICIPIO CON TRADICIÓN Y GRANDEZA
◆◆ GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 ◆◆

5. Discusión y en su caso aprobación del Organigrama Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis.

Se concede la intervención de la Tesorera Municipal, Contadora Laura Paola Netzahual Lira, quien procede a explicar el Organigrama de la Administración Municipal.

Discutido, analizado y modificado el punto señalado, se pone a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el siguiente:

Punto de acuerdo

El Presidente Municipal Benjamín Atonal Conde, somete a consideración de los presentes, que quienes estén de acuerdo en aprobar el Organigrama Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis; sirvan manifestarlo de manera económica levantando la mano. **EL PUNTO DE ACUERDO QUE ES APROBADO UNANIMIDAD DE VOTOS** Mandándose a agregar a la presente acta el documento que contiene el citado Organigrama Municipal, mismo que es firmado de conformidad por los integrantes, formando parte integral de la misma.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

6. Discusión y en caso aprobación de la Plantilla del Personal para el ejercicio Dos mil veintiséis.

Se concede la intervención de la Tesorera Municipal, Contadora Laura Paola Netzahual Lira, quien procede a explicar la Plantilla de personal.

Discutido, analizado y modificado el punto señalado, se pone a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el siguiente:

Punto de acuerdo

Calle Ignacio Allende S/N
San Juan Totolac, Tlax. C.P. 90160
gmunicipaldetotolac@gmail.com
Tel. 246 41 68070





TOTOLAC

MUNICIPIO CON TRADICIÓN Y FORTALEZA
◆◆◆ GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 ◆◆◆

El Presidente Municipal Benjamín Atonal Conde, somete a consideración de los presentes, que quienes estén de acuerdo en aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis; sirvan manifestarlo de manera económica levantando la mano. **EL PUNTO DE ACUERDO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Mandándose a agregar a la presente acta el documento que contiene la Plantilla de Personal, mismo que es firmado de conformidad por los integrantes, formando parte integral de la misma.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

7. Discusión y en su caso aprobación del Tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio Dos mil veintiséis

Se concede la intervención de la Tesorera Municipal, Contadora Laura Paola Netzahual Lira, quien procede a explicar el Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis.

Discutido, analizado y modificado el punto señalado, se pone a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el siguiente:

Punto de acuerdo

El Presidente Municipal Benjamín Atonal Conde, somete a consideración de los presentes, que quienes estén de acuerdo en aprobar el Tabulador Salarios para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis; sirvan manifestarlo de manera económica levantando la mano. **EL PUNTO DE ACUERDO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Mandándose a agregar a la presente acta el Tabulador de Salarios para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, mismo que es firmado de conformidad por los integrantes, formando parte integral de la misma. Respecto al oficio signado por los presidente de comunidad de fecha veinte de enero de dos mil veintiséis que contiene la propuesta de homologación de retribución, este se manda a reservar para proceder a su discusión y en su caso aprobación para la sesión de cabildo donde se discuta



TOTOLAC

MUNICIPIO CON TRADICIÓN Y GRANDEZA
◆◆◆ GOBIERNO MUNICIPAL ◆◆◆

apruebe el Presupuesto de Egresos del Municipio de Totolac para el ejercicio Fiscal 2026.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

8. Análisis del escrito de sin fecha y recibido en fecha catorce de enero de dos mil veintiséis, suscrito por el LEF Wilfredy Molina Virgen.

Se concede el uso de la voz al Presidente de Comunidad Wilfredy Molina Virgen, quien procede a dar lectura a su escrito, y en el cual señala que en días pasados tuvo un conflicto con el Director de Comercios Eduardo Meneses Jiménez, y donde este último lo amenazó; además señalando que su actuación frente a diversos comerciantes es altanera y prepotente, lo cual genera conflictos sociales, pues incluso algunos comerciantes de la cabecera municipal, quieren venir de manera colectiva a manifestar su inconformidad.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, señala que efectivamente conoce el carácter del Director de Comercio, y si efectivamente de repente pudiera parecer un poco brusco en su trato, situación que ya ha hablado con él. No obstante, también conozco el carácter del Presidente Wilfredy, y pues sé que también es un tanto explosivo. Por lo cual, señala que en caso de que el Servidor Público de Comercio haya cometido una falta, invita al Presidente de Comunidad de San Juan Totolac, a que presente su denuncia ante el Órgano Interno de Control, para que éste a su vez, previo procedimiento determine la responsabilidad en que haya incurrido el servidor Eduardo Meneses Jiménez; precisándole que el citado funcionario, realiza adecuadamente sus funciones e incluso hay una alza en los ingresos por comercio, gracias al buen desempeño del área del Director.

También es oportuno señalar que es facultad del Presidente Municipal el nombramiento y remoción de todo el personal de la Presidencia Municipal, por lo que, en su caso no aprecia alguna conducta que amerite la destitución del mismo.

Discutido y aprobado el presente punto del orden del día, se pone a consideración el presente **PUNTO DE ACUERDO**: Se ordena turnar el escrito sin fecha y recibido en fecha catorce de enero de dos mil veintiséis, suscrito por el LEF Wilfredy Molina Virgen, al Órgano Interno de Control de este Municipio, a efecto de que proceda a

Calle Ignacio Allende S/N
San Juan Totolac, Tlax. C.P. 90160
gmunicipaldetotolac@gmail.com
Tel. 246 41 68070



TOTOLAC

MUNICIPIO CON TRADICIÓN Y GRANDEZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

realizar la investigación correspondiente, y hecho lo anterior, si existe una presunta responsabilidad, aplíquese la sanción correspondiente.

Por lo que se pregunta a los presentes que quienes estén de acuerdo en aprobar el punto propuesto, sirvan manifestarlo de manera económica levantando la mano. **EL PUNTO DE ACUERDO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

9. Escrito de fecha veinte de enero de dos mil veintiséis suscrito por la Lic. María del Consuelo Flores Pérez, Tercer Regidora del Municipio de Totolac, a través del cual expone los programas que imparte la secretaria del Impulso Agropecuario.

Se concede el uso de la Voz a la Regidora María del Consuelo Flores Pérez, quien de manera breve explica las gestiones que está realizando ante la Secretaria de Impulso Agropecuario y de los programas que se pueden aplicar en el Municipio.

Por lo que hecho lo anterior, se tiene por desahogado el presente punto del orden del día por su propia naturaleza.

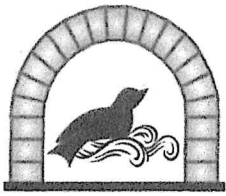
DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Clausura de la sesión

En uso de la voz, el Presidente Municipal Ingeniero Benjamín Atonal Conde, les pide a los presentes se sirvan poner de pie y a continuación expresa:

"Siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día veinte de enero del dos mil veintiséis, se da por terminada la PRIMERA Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintiséis de Cabildo del Ayuntamiento 2024 - 2027

Calle Ignacio Allende S/N
San Juan Totolac, Tlax. C.P. 90160
gmunicipaldetotolac@gmail.com
Tel. 246 41 68070



TOTOLAC
 MUNICIPIO CON TRADICIÓN Y GRANDEZA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Firmos que corresponden a la
 Primera ordinaria cabildo del
 H. Ayuntamiento Totolac, 20-Enero-2026.

[Signature]

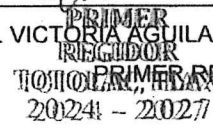
ING. BENJAMÍN ATONAL CONDE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TOTOLAC, TLAX.
 2024 - 2027



[Signature]
 LIC. ISIS YANET BARANDA CHAVEZ SINDICO
 MUNICIPAL



C. VICTORIA AGUILAR ZEMPOALTECA
 PRIMER REGIDOR
 TOTOLAC, TLAX.
 2024 - 2027



C. NICOLÁS EMMANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ
 SEGUNDO REGIDOR
 TOTOLAC, TLAX.
 2024 - 2027



[Signature]
 C. MARÍA DEL CONSUELO FLORES
 TERCER REGIDOR
 TOTOLAC, TLAX.
 2024 - 2027



[Signature]
 C. SILVESTRE AQUIAHUATL TOLEDO
 CUARTO REGIDOR
 TOTOLAC, TLAX.
 2024 - 2027



C. DARLENE CUARPO RAMÍREZ
 QUINTO REGIDOR
 TOTOLAC, TLAX.



[Signature]
 C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
 SEXTO REGIDOR
 TOTOLAC, TLAX.
 2024 - 2027



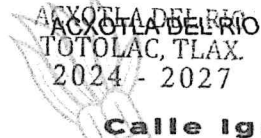
C. WILFREDO MOLINA VIRGEN
 PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
 JUAN TOTOLAC
 TLAX.



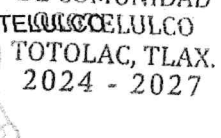
C. JOSE ANTONIO RAMÍREZ CRUZ
 PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LOS
 REYES
 TOTOLAC, TLAX.
 2024 - 2027



C. NORMA TALA F. AGUILAR
 PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
 AXCOTLA DEL RÍO
 TOTOLAC, TLAX.
 2024 - 2027



C. LEONARDO AGUILAR CARPINTEIRO
 PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
 OCOTELULCO
 TOTOLAC, TLAX.
 2024 - 2027



Calle Ignacio Allende S/N
 San Juan Totolac, Tlax. C.P. 90160
 gmunicipaldetotolac@gmail.com
 Tel. 246 41 68070

[Handwritten mark]






TOTOLAC

MUNICIPIO CON TRADICIÓN Y GRANDEZA
◆◆ GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 ◆◆

Firmas que corresponden a la
Primera Sesión Ordinaria cabildo del
H. Ayuntamiento Totolac. 20-Enero-2026.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE
DE COMUNIDAD
C. PATRICIA HERNÁNDEZ LIMA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
MIGUEL TLAMAHUCO
2027


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE
DE COMUNIDAD
ZARAGOZA
TOTOLAC, TLAX.
2024 - 2027
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
ZARAGOZA


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. JOSUÉ ARTURO ALONSO SUAREZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
TEPETIC PAC


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE
DE COMUNIDAD
C. EVA SEGURA JUÁREZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA
CANDELARIA TEOTLALPAN
TOTOLAC, TLAX.
2024 - 2027


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE
DE COMUNIDAD
C. ATENOGENES MENESES CORDOVA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA
CHIMALPA
TRINIDAD CHIMALPA, TLAX.
2024 - 2027

Handwritten initials

Handwritten signatures and initials
B.C.R.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Calle Ignacio Allende S/N
San Juan Totolac, Tlax. C.P. 90160
gmunicipaldetotolac@gmail.com
Tel. 246 41 68070